

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17343 *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas y ayudas para españoles de la convocatoria general de 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD/Países Árabes).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder dos becas de verano para Siria, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria, a los siguientes becarios:

1. Buendía Pérez, Pedro.
2. Mijares Molina, Laura.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1996/1997, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado III-2, becas y ayudas de verano para ciudadanos españoles, Siria, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para españoles, curso 1996/1997, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, de fecha 16 de mayo de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 7 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

17344 *RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas y ayudas para españoles de la convocatoria general de 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD/Países Árabes).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder cinco becas de verano para Jordania, cuyas condiciones económicas se indican en la convocatoria, a los siguientes becarios:

1. Del Pozo Gutiérrez, María Isabel.
2. Fernández Suárez, Sonia.
3. Hassan Familiar, Leila.
4. Hidalgo-Chacón Díez, María del Carmen.
5. Serrano Astudillo, Milagros.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1996/1997, conforme a las condiciones que se citan en el anexo, apartado III-2, becas y ayudas de verano para ciudadanos españoles, Jordania, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para españoles, curso 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, de fecha 16 de mayo de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 12 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

17345 *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de verano para asistir a la Escuela Española de curso de verano en el mes de julio, para estudiantes árabes de la convocatoria general de 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD/Países Árabes).*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder 145 becas de verano a los estudiantes árabes que se relacionan en el anexo para realizar el curso de lengua y cultura españolas, en la Escuela de Verano de Madrid, del 1 al 31 de julio de 1996.

Primero: Abassia Rachida Abdellaoui.
Último: Yosr Ben Ammar.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de febrero de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1996/1997, conforme a las condiciones que se citan en

el anexo, apartado II, becas para extranjeros, para cursos de verano 1996 en España, 1.1, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para árabes, curso 1996/1997, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, de fecha 23 de mayo de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 17 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmo. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterraneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO

Argelia

1. Abassia Rachida Abdellaoui.
2. Ahmed Saidani.
3. El-Houcine Djebbar.
4. Faouzia Benhabib.
5. Farida Sellami.
6. Foudill Delliou.
7. Hachemi Loukia.
8. Hafida Mostefa-Kara.
9. Hassina Hassiba Mitourni Abdi.
10. Laldja Akmoune-Benhocine.
11. Maamar Rafai.
12. Mouloud Saada.
13. Nasselah Merine.
14. Nouria Chebab.
15. Ourida Tamine Keddache.
16. Sidi Mohamed Adam Benouddane.
17. Sidi Mohmaed Nacim Bakhai.
18. Zohra Kamel.

Egipto

19. Abir Mustafa Shaaban.
20. Aliaa Abdel Aziz Abdel Salam Elsherif.
21. Amira Gamal Eldin Mohamed.
22. Assad Mohammed Eid.
23. Dalia Mahmoud Adel Youssef.
24. Germaine Saleh Fanous Messiha.
25. Iman Abdel Halim Mohamed.
26. Ines Samir Doss Nicodimos.
27. Khaled Ali Abd El Raof El Kafoury.
28. Marwa Farok Hassan.
29. Marwa Mohamed Mohamed.
30. Marwa Mohammed Ibrahim.
31. Mohamed Abdel Kader Mohamed Hammad.
32. Mohamed Eldib Ali Rammah.
33. Mohamed Safwat Ramadan Atta.
34. Mohamed Selim Mohamed Ghoneim.
35. Nasser Ahmed Ali Nasser.
36. Nevine Samir Donia.
37. Radwa Mohamed Nabil Ahmed.
38. Rania Hamdy Taha Yassin.
39. Rasha Mohamed Naga.
40. Rawia Hassan Mostafa Abou Alam.
41. Reham Mohamed El Kaliouby.
42. Sherifa Mohamed Shafie Abdel Ghany.
43. Simone Samir Youssef Mishriky.
44. Tarek Zein Abd El Yazid Yossef Karkit.
45. Tayee Ahmed Ahmed Tayee.
46. Walid Reda Eldessouki Elghohary.
47. Wesamm Yousef Nasef.

Jordania

48. Ivan Koshebye Ghalayeeni.
49. Nawal Alkharouf.

50. Ola Nabulsi.
51. Rami Mohammed M. Abu Laila.
52. Rana Shihan Almuhiadi.
53. Rania Khoury.
54. Renad Al Momani.
55. Samer Bagaeen.
56. Sawsan Al Tabba.

Libano

57. Mira Fadi Abouchakra.
58. Nada Nassim Skaff.

Libia

59. Abd Elhakim Misawi.
60. Nahed Wanis.

Marruecos

61. Afkir Wafaa.
62. Ait Boui Smail.
63. Amegoune Fatima.
64. Assifar Hayat.
65. Bahajin Said.
66. Bakhati Ferdaous.
67. Bayan Ahmed.
68. Ben Driss Nirmine.
69. Benali Nadia.
70. Benelmalib Mohamed Chakib.
71. Benhaddad Zoubeida.
72. Bensouda Hanae.
73. Bensouda Lotfi.
74. Bilal Mohamed.
75. Chahbani Larbi.
76. Dakir Rajaa.
77. Darrak Fatima.
78. Doueffakar Mohamed Said.
79. El Homriti Samir.
80. El Moukth Youssef.
81. Essaoui Abdessamad.
82. Ezzahir Mohamed.
83. Habboul Mohamed.
84. Haddad Nabila.
85. Ibrahimi Aicha.
86. M'Rabet Temsamani Rabia.
87. Makhlof Ouafae.
88. Malik Hamid.
89. Medina Mohamed.
90. Mikou Mohammed.
91. Naciri Kamer.
92. Ouazzani Bouchra.
93. Oubella Houmad.
94. Samira El Guinou.
95. Tadlaoui Dounia.
96. Ziani Najat.

Mauritania

97. Abou Abass.
98. Souleimane Thioub.
99. Youba Ould Arnou.

Palestina

100. Rana Fouad Backdeh.
101. Rita El Zobiedi.
102. Wafaa Saad.

Siria

103. Abd Almouaz Awad.
104. Kadan Al Joumaa.
105. Noemi Garabet.

106. Samar Hammadeh.
107. Suzanne Al Safadi.

Túnez

108. Abdellatif Abdel Bari.
109. Aida Ben Jeridi.
110. Amel Triki.
111. Asma Triki.
112. Dalila Mejaouel.
113. Dhouha Abid.
114. Hager Ben Ahmed.
115. Hajer Amamou.
116. Hajer Kefi.
117. Hanene Messai.
118. Hanene Tarhouni.
119. Ikram Oujhani.
120. Imen Azzouz.
121. Imene El Ferchichi.
122. Iness Ayadi.
123. Irzak Khenitech.
124. Jaquida Chelly.
125. Latifa Daboussi.
126. Lobna Sayari.
127. Maher Hattab.
128. Mohamed Ben Slama.
129. Mounira Aouadi.
130. Najoua Kammoun.
131. Najoua Nasri.
132. Nassim Azzouz.
133. Nedra Hammani.
134. Nizar Ben Salem.
135. Olfa Bouchoucha.
136. Olfa Fitati.
137. Raja Azzouz.
138. Saida Mejri.
139. Saihi Rim.
140. Sameh Fehri.
141. Sameh Hamdi.
142. Samia Missaoui.
143. Walid Mrabet.
144. Wided Ben Amor.
145. Yosr Ben Ammar.

el anexo, apartado II, becas para extranjeros, para cursos de verano 1996 en España, 1.4, y la propuesta de Resolución adjunta de la Comisión Evaluadora de Becas y Ayudas de verano para árabes, curso 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe de fecha 23 de mayo de 1996.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las becas reconocidas en esta Resolución en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 17 de junio de 1996.—P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO*Argelia*

1. Abbassia Senoussaoui.
2. Akheira Brahim.
3. Arezki Ounouh.
4. Chafia Abada.
5. Fadila Fadli.
6. Hafida Gherram.
7. Khadoudja Taibi.
8. Salima Kiex.

Egipto

9. Alaa Mohamed Ibrahim Mohamed.
10. Ebtisam Mohamed Abdallah.
11. Eltham Mohamed Hassan.
12. Ibrahim Mohamed Diab.
13. Maha Mohamed Reyab.
14. Mohamed Abdel Aziz Ibrahim.
15. Salwa Masoud Ahmed.
16. Samah Saleh El Sayed.

Líbano

17. Nadia Yoakim.

Marruecos

18. Abdeloissah Lahcen.
19. Ajjouon Lhoucine.
20. El Yacoubi Aicha.
21. Issami Omar.
22. Labrahmi Ahmed.
23. Megutof Meliani.
24. Riahi Rabea.
25. Serghini Abdelhak.
26. Smaimi Jamal.
27. Zouak Souad.

Túnez

28. Ahmed Gassem.
29. Amor Riahi.
30. Chikri Bouchiha.
31. Faouzi Kamoun.
32. Lamia Selmi.
33. Memia Essid.
34. Nawal Karoui Zafzouf.
35. Rim Fathallah.
36. Taha Driss.

17346 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden becas de verano para asistir al curso de didáctica del español para profesores árabes, de la convocatoria general de 1996/1997 del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD/Países Árabes).

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, ha resuelto:

Primero.—Conceder 36 becas de verano a los profesores árabes de español que se relacionan en el anexo para realizar el curso de Didáctica del Español, en Granada, del 29 de julio al 14 de agosto de 1996.

Primero: Abbassia Senoussaoui.
Último: Taha Driss.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del 22 de febrero de 1996, de la Agencia Española de Cooperación Internacional por la que se aprueba la convocatoria general de becas y ayudas del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo, curso académico 1996/1997, conforme a las condiciones que se citan en

17347 REAL DECRETO 1861/1996, de 26 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don José Rodrigo Rodrigo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Rodrigo Rodrigo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa